

## **Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-05000-19-1574-2021

1574-DS-GF

#### ***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Coahuila, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, de la auditoría número 169-DS, en el que se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

#### ***Resultados***

##### **Transferencia de recursos**

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos ordinarios del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2020 derivados del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución de fechas 13 de enero de 2016 y 8 de enero de 2020 por 1,459,477.2 miles de pesos, así como para los recursos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 38,863.4 miles de pesos del 27 de noviembre de 2020; la cual fue notificada en tiempo y forma a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI). Asimismo, la SEFIN abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos extraordinarios del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables del 24 de diciembre de 2020 por 100,800.0 miles de pesos.

2. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la SEFIN y esta a su vez transfirió a la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) en tiempo y forma, los recursos del U006 2020, derivados del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución de fechas 13 de enero de 2016 y 8 de enero de 2020 por 1,459,477.2 miles de pesos, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 38,863.4 miles de pesos del 27 de noviembre de 2020, así como del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables del 24 de

diciembre de 2020 por 100,800.0 miles de pesos, para un total de 1,599,140.6 miles de pesos; cabe mencionar, que éstos recursos no generaron rendimientos financieros.

**3.** En las cuentas bancarias utilizadas por la SEFIN para la recepción, y administración del U006 2020, no se incorporaron recursos distintos a los del programa, ni se transfirieron a otras cuentas bancarias. Por otra parte, se verificó que los saldos en las cuentas bancarias del U006 2020 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, se corresponden con los presentados como pendientes de transferir a la UAdeC con corte a las mismas fechas.

**4.** La SEFIN transfirió a la UAdeC recursos por 100,800.0 miles de pesos, correspondientes a la aportación estatal pactada en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables del 24 de diciembre de 2020; asimismo, transfirió recursos por 903,903.8 miles de pesos, correspondientes a las aportaciones estatales pactadas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 8 de enero de 2020 y en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 27 de noviembre de 2020; sin embargo, quedaron pendientes de transferir 594,436.9 miles de pesos, para alcanzar la totalidad de los recursos correspondientes a las aportaciones estatales convenidas.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ASF-1574-2020-CIAOIC-DPIA-001-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e información contable y presupuestal**

**5.** La SEFIN registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos por los recursos recibidos del U006 2020 por 1,599,140.6 miles de pesos, derivados del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución de fechas 13 de enero de 2016 y 8 de enero de 2020, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 27 de noviembre de 2020 y del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables del 24 de diciembre de 2020. Por otra parte, la SEFIN realizó el registro contable y presupuestario de las transferencias de recursos realizadas a la UAdeC por 1,459,477.2 miles de pesos y 38,863.4 miles de pesos de los recursos ordinarios pactados en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y el Anexo de Ejecución, así como del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero; asimismo, registró la transferencia de los 100,800.0 miles de pesos correspondientes a los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables, por lo que los registros contables y presupuestarios formulados sobre los recursos del programa se encuentran debidamente actualizados, identificados, controlados, y la información contable y presupuestaria del programa se encuentra debidamente conciliada.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a la Universidad Autónoma de Coahuila; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Coahuila.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.